



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-02264 y sus acumulados 05-99-48246, 20-99-09689, 20-99-09146 y 05-00-56012, por el cual se solicita la designación de la Lic. Luján Mabel Duro. En un cargo de Profesor de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica Administrativa de la Escuela de Trabajo Social a fs. 56 al informar sobre la situación de la Lic. Luján Mabel Duro, sugiere que se solicite la prórroga de la Resolución Rectoral N° 2615/04 desde el 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

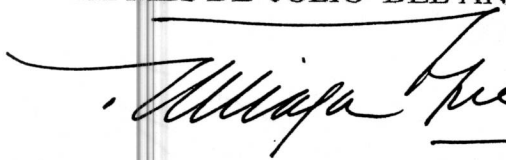
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al señor Rector prorrogue la Resolución Rectoral N° 2615/04 desde el 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON B. YAN FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 167/05.-